

Biblioteca Pública de Center Moriches

Política de Tutoría

Adoptada por el Patronato de La Biblioteca el 9 de julio, 2012

La Biblioteca Pública de Center Moriches es el lugar preferido de la comunidad para reunirse, aprender y descubrir. Diariamente, la Biblioteca conecta los individuos a la sociedad y al mundo. Como parte de nuestra misión para apoyar las actividades educativas, informativas, y recreativas para nuestros usuarios, la tutoría será apoyada en el establecimiento de acuerdo con esta política.

1. Tutores son individuos quienes proveen instrucción a los estudiantes de forma remunerada o voluntaria. Solamente los tutores voluntarios trabajando a través de la agencia sin fines de lucro, Literacy Suffolk, Inc., pueden reservar un espacio de reunión privada para trabajar con un estudiante. Todos los demás tutores privados deben adherirse a las directrices en esta política.
2. Los niños menos de 18 años quienes son tutelados en la Biblioteca son la responsabilidad del tutor mientras que permanecen en la propiedad hasta que son entregados a su padre/cuidador. La política de la Biblioteca ordena que los estudiantes que tienen menos de 10 años de edad sean acompañados por un adulto (padre/guardián o cuidador) mientras que estén en la Biblioteca.
3. Los tutores trabajaran con un máximo de dos (2) estudiantes por sesión en la Biblioteca. La Biblioteca no es para ser utilizada como una oficina o aula sino un espacio de estudio seguro y tranquilo para que los estudiantes reciban instrucción para asistirlos en tener éxito académico.
4. La tutoría no está permitido en las áreas abiertas de la Biblioteca, pero es permitida en la Sala Comunitaria (Community Room) o en la Sala de Niños (Children's Activities Room) cuando estos espacios no están en uso para los programas de la Biblioteca. En el caso de que la Sala Comunitaria y la Sala de Niños están en uso, los tutores pueden ser permitidos utilizar las otras salas en la Biblioteca a condición de que no están siendo usados como espacios de estudio tranquilo. Los tutores no pueden tener uso exclusivo de tales salas; tampoco se puede ser reservaciones para estas salas.
5. Se les requiere que los tutores y sus estudiantes cumplan con el Código de Conducta de la Biblioteca que se encuentra en los anuncios puestos en el edificio.
6. La Biblioteca se reserva el derecho de exigir a los grupos de tutoría que se vuelvan demasiado ruidosos o perturbadores a abandonar la Biblioteca.
7. La Biblioteca no patrocina, recomienda, o asuma responsabilidad por el trabajo y/o actividades de los tutores que utilizan el espacio de la Biblioteca. Los tutores no pueden distribuir o difundir avisos, cartas, folletos o tarjetas de negocios identificando la Biblioteca como lugar de trabajo o implicar patrocinio de la Biblioteca.

8. Es responsabilidad de los tutores establecer la comunicación con sus estudiantes y no instruir a los estudiantes o sus padres para que se pongan en contacto con la Biblioteca en relación con su trabajo. El personal de la Biblioteca no puede tomar o entregar mensajes a los estudiantes o los tutores.

9. Al final del horario de trabajo de la Biblioteca, se les pide a los tutores trabajando con estudiantes que abandonen el edificio quince (15) minutos antes del cierre del mismo.

10. No se puede ser transacciones monetarias en la Biblioteca por los servicios de tutoría.

11. La Biblioteca se reserva el derecho a solicitar una identificación del tutor y el estudiante además de firmar un registro en el Mesón de Servicios de Adultos así como también una identificación con foto del tutor. Adicionalmente, el tutor o el estudiante tiene que ser miembro de la Biblioteca Pública de Center Moriches para poder usar áreas designadas en la Biblioteca con el propósito de tutoría.

Firme para indicar que ha leído: _____

Fecha: _____

Nombre impreso: _____

S. León 2020